



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	SERVICIO
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS		X	
DESCRIPCIÓN			
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE ALTO Y MEDIANO RIESGO.			
CLAVE DE IDENTIFICACION	TLA/PCyB/CM/02/2026.		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTICULO 49, CAPITULO TERCERO "DE LOS DICTAMENES" DEL REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER	OPINIÓN FAVORABLE	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO FISCAL
MODALIDAD		HÍBRIDO	PRESENCIAL
		N/A	X
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		DE PUNTA A PUNTA	
EN LA APERTURA DE UN ESTABLECIMIENTO CON GIRO COMERCIAL, INDUSTRIAL O DE SERVICIO DE ALTO O MEDIANO RIESGO.		N/A	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	UNA VEZ EVALUADO EL PROGRAMA, SE PROCEDE A REALIZAR LA INSPECCION AL DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Identificación oficial vigente de quien realiza el tramite	SI		Apéndice "identificación, localización y análisis de riesgos y recursos "norma técnica de protección civil NTE-001-CGPC-2016 Artículo 2º campo de aplicación "NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010, Coordinaciones De Seguridad- Prevención Y Protección Contra Incendios En Los Centros De Trabajo. Art. 4º Alcance "NORMA oficial mexicana nom-003-sagob-2011, señales y avisos para Protección Civil. -colores, formas y símbolos a utilizar Artículo6.18capitulo sexto de "las unidades internas "del libro sexto del código Administrativo de Estado de México.
2.- Comprobante de domicilio	SI		
3.- Carta responsiva de llenado de extinguidores	SI		
4.- Señalética en materia de Protección civil	SI		
5.- Programa específico de Protección civil fisico y digital	SI		
6.- Dictamen de uso de suelo y factibilidad vigente	SI		
7.- licencia de funcionamiento	SI		
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS			
1.- Identificación oficial vigente de quien realiza el tramite	SI		Apéndice "identificación, localización y análisis de riesgos y recursos "norma técnica de protección civil NTE-001-CGPC-2016 Artículo 2º campo de aplicación "NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010, Coordinaciones De Seguridad- Prevención Y Protección Contra Incendios En Los Centros De Trabajo. Art. 4º Alcance "NORMA oficial mexicana nom-003-sagob-2011, señales y avisos para Protección Civil. -colores, formas y símbolos a utilizar Artículo6.18capitulo sexto de "las unidades internas "del libro sexto del código Administrativo de Estado de México.
2.- Comprobante de domicilio	SI		
3.- Carta responsiva de llenado de extinguidores	SI		
4.- Señalética en materia de Protección civil	SI		
5.- Programa específico de Protección civil fisico y digital	SI		
6.- Dictamen de uso de suelo y factibilidad vigente	SI		
7.- licencia de funcionamiento	SI		
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCION CIVIL A PRESENTAR EL PROGRAMA INTERNO. 2.- ESPERAR LA EVALUACION Y VERIFICACION DEL INMUEBLE. 3.- EN CASO DE NO HABER OBSERVACIONES SE RECIBIRA LA OPINION FAVORABLE.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DIAS HABILDES.		
COSTO	\$ 4,873.00 M/N	FUNDAMENTO JURÍDICO	Fundamento Jurídico: ARTICULO. 75 FRACCION VIII INCISO A) Y B)
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO
		X	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
EN LA CAJA DE LA TESORERIA MPAL.		N/A	N/A
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTÉ ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
5 DIAS HABILDES.			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	QUE SE CUMPLA LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL.		
APLICACION DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS		PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	TBGIR. JOSÉ DE JESÚS GARCÍA MARTÍNEZ.		
DOMICILIO			
CALLE	CARRETERA TLALMANALCO - SAN RAFAEL KM 1+700		NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA	SANTA CRUZ, SAN JUAN ATZACUALOYA	MUNICIPIO	TLALMANALCO DE VELAZQUEZ
C.P.	56720	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION	DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS Y SABADOS DE 09:00 A 13:00 HRS.
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRONICO:
597	97 5 50 00	N/A	proteccioncivil@tlalmanalco.com
55	27 95 66 64	N/A	proteccioncivil@tlalmanalco.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT. N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION	N/A
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRONICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Mi Negocio Debe Tramitar La Opinión Favorable De Protección Civil?		
RESPUESTA:	Si, Todos Los Negocios de alto y mediano impacto Deben Cumplir Con el Requisito		
PREGUNTA FRECUENTE	¿En dónde puedo conseguir un consultor de protección civil?		
RESPUESTA:	En el sitio web, de la coordinación General de protección civil puede consultarlo http://cgproteccioncivil.edomex.gob.mx/directorio_consultores_externos		
PREGUNTA FRECUENTE	¿La señalética debe ser puesta bajo alguna reglamentación?		
RESPUESTA:	El consultor debe hacerse cargo		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

ELABORÓ: TBGIR. CRISTINA MIRIAM HERNÁNDEZ SORIANO. SUB COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	VISTO BUENO: TBGIR. JOSÉ DE JESÚS GARCÍA MARTÍNEZ. COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20 / MARZO / 2026.
 NOMBRE COMPLETO	 NOMBRE COMPLETO	